

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G908 - Derecho de Sociedades

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía
Obligatoria. Curso 1

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 2

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 1 Obligatoria. Curso 2	
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO EMPRESARIAL MÓDULO FORMACIÓN EN ENTORNO ECONÓMICO Y JURÍDICO DE LA EMPRESA				
Código y denominación	G908 - Derecho de Sociedades				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	EMILIA DIAZ MENDEZ
E-mail	emilia.diaz@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO - Cátedra Euroamericana Protección Jurídica (D146)
Otros profesores	MARTA FERNANDEZ-FIDALGO SANCHEZ CASTO DE CASTRO DIAZ DIEGO RAFAEL ABASCAL GONZALEZ

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos adicionales a los ya proporcionados por las asignaturas de contenido jurídico cursadas con anterioridad

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

(Organizar-planificar). Capacidad de organización y planificación. Consiste en adquirir aptitudes para observar, evaluar y plantear propuestas para establecer pautas de organización y planificar actuaciones futuras de acuerdo con unos criterios preestablecidos.

(Resolver) Capacidad para resolución de problemas. Se entiende por tal, la identificación, análisis y definición de los elementos significativos que constituyen un problema o aspecto a mejorar para resolverlo con criterio y de forma efectiva.

(Negociar) Tratamiento de conflictos y negociación. Aptitud consistente en prever, tratar y solucionar los conflictos que en el mundo del trabajo suceden, así como el de utilización de técnicas adecuadas para mediar e impactar en las decisiones a tomar en el trato con personas y grupos.

(Cooperar) Capacidad para trabajar en equipo. El alumno deberá saber integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas mucho más allá de los logros de carácter individual, pensando de forma global por el bien de la organización a la que pertenece.

(Decidir éticamente) Compromiso ético en el trabajo. Competencia que hace alusión a la búsqueda del bien moral de uno mismo y/o de la comunidad.

Competencias Específicas

(Dirigir, gestionar) Dirigir y gestionar una empresa u organización y/o áreas funcionales de la misma. El grado en Dirección de empresas debe poseer las aptitudes y actitudes necesarias para coordinar y dirigir hacia los objetivos planteados en un área de la organización o la organización en su conjunto.

(Asesorar) Capacidad para asesorar en aspectos técnico-organizativos. Competencia referida a la capacidad para ofrecer asesoramiento a directivos de empresas y organizaciones en todo aquello que sea de utilidad para conseguir los logros de la empresa y mejorar su competitividad.

(Emprender) Iniciativa y espíritu emprendedor. Capacidad consistente en poseer el impulso suficiente para plantear iniciativas y poner en marcha proyectos de carácter empresarial.

Competencias Básicas

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprensión de la utilidad que representa el recurso a la constitución de sociedades para la gestión de una actividad empresarial
- Conocimiento teórico-práctico del régimen jurídico de las sociedades en España y el entorno europeo

4. OBJETIVOS

Comprender el sentido y utilidad de la personificación jurídica para el ejercicio de una actividad empresarial así como su régimen jurídico detallado

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	21
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	3
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	6
Total actividades presenciales (A+B)	66
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	54
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	84
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>Tema 1. LA SOCIEDAD COMO CATEGORÍA GENERAL</p> <p>I.- El concepto de sociedad: 1) El derecho de sociedades. 2) Concepto amplio y concepto estricto de sociedad. Sociedad y asociación. Sociedad y comunidad de bienes. 3) La sociedad civil. 4) Las sociedades mercantiles. Las sociedades civiles con forma mercantil. 5) Tipología de las sociedades mercantiles. 6) La sociedad unipersonal. II.- El contrato de sociedad: 1) Caracterización del contrato de sociedad. 2) Capacidad y consentimiento de los contratantes. 3) El objeto del contrato: las aportaciones sociales. 4) La causa del contrato: el fin común; el problema del ánimo de lucro. Objeto social y fin social. 5) Efectos del contrato. La condición de socio. 6) La nulidad del contrato. La doctrina de las sociedades de hecho. 7) Forma y publicidad del contrato de sociedad. Las sociedades irregulares.</p>	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,00	4,00	0,00	0,00	1
2	<p>Tema 2. LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS</p> <p>I.- La sociedad colectiva: 1) Antecedentes, concepto, caracteres y función económica. 2) La constitución de la sociedad colectiva. 3) Obligaciones y derechos de los socios. 4) Administración y representación de la sociedad. 5) La responsabilidad por las deudas sociales. 6) Modificaciones de la sociedad colectiva. 7) Disolución y liquidación de la sociedad. II.- La sociedad comanditaria: 1) Antecedentes, concepto, caracteres y función económica. 2) Obligaciones y derechos de los socios comanditarios. La prohibición de inmixción del comanditario en la administración de la sociedad. 3) La responsabilidad por las deudas sociales. 4) Modificaciones de la sociedad comanditaria. 5) La sociedad comanditaria por acciones.</p>	4,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,20	0,20	2,00	5,00	0,00	0,00	1-2
3	<p>Tema 3. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p> <p>I.- Introducción: 1) Origen y evolución histórica de la sociedad anónima. 2) La sociedad anónima en la legislación española. 3) La unificación del derecho de las sociedades anónimas. La sociedad anónima europea. 4) Clases de sociedades anónimas. Sociedades anónimas especiales. 5) La sociedad anónima pública. 7) Antecedentes históricos de la sociedad de responsabilidad limitada. Concepto y función económica. Sociedad anónima vs. sociedad de responsabilidad limitada II.- Caracterización de la sociedad de capital: 1) Conceptos. 2) Carácter mercantil. 3) Denominación, nacionalidad y domicilio de la sociedad. 4) El capital social. Funciones y principios informadores. 5) Las Acciones y las participaciones sociales 6) La no responsabilidad de los socios por las deudas sociales. 7) El objeto social.</p>	3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,20	0,20	3,00	4,00	0,00	0,00	3-4

4	<p>Tema 4. LA FUNDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL</p> <p>I.-El proceso de constitución de las sociedades de capital: 1) Constitución e inscripción. 2) La escritura de constitución. 3) Los estatutos sociales. Concepto y contenido. II.- La fundación simultánea: 1) Los fundadores. Concepto, número, responsabilidad y ventajas especiales. 2) La sociedad en formación. Concepto y régimen jurídico. 3) La sociedad irregular. III.- La fundación sucesiva: 1) Los promotores. 2) Fases de la fundación sucesiva. IV.- Nulidad de la sociedad: 1) Significado de la nulidad. 2) Causas de nulidad. 3) Efectos de la declaración de nulidad. V.- Las aportaciones sociales: 1) Concepto y requisitos. 2) Las prestaciones accesorias. Concepto y régimen jurídico. 3) Régimen jurídico de las aportaciones sociales. 4) Los desembolsos pendientes. 5) La mora del accionista.</p>	4,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,30	0,30	3,00	4,00	0,00	0,00	4-5
5	<p>Tema 5. LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES</p> <p>I.- La acción y participación como parte del capital social: 1) El valor nominal. 2) La prima de emisión</p> <p>II.- La acción y participación como expresión de la condición de socio: 1) Derechos integrantes de la posición de socio. 2) Clases de acciones y participaciones. Acciones y participaciones ordinarias y privilegiadas. 3) Las acciones y participaciones sin voto. 4) Las acciones rescatables: emisión y amortización.</p> <p>III.- La acción y participación como valor mobiliario: 1) Consideración general. Formas de representación de la acción y la participación. 2) Transmisión de la acción y participación. IV.- La acción y participación como objeto de derechos reales: 1) Copropiedad. 2) Usufructo 3) Prenda. 4) Embargo. V.- Negocios sobre las propias acciones y participaciones: 1) Suscripción de acciones y participaciones propias. 2) Adquisición derivativa de acciones y participaciones propias. 3) Régimen de las propias acciones y participaciones. 4) Aceptación en garantía de acciones y participaciones propias. 5) Las participaciones recíprocas</p>	4,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,20	0,20	3,00	6,00	0,00	0,00	6-7

6	<p>Tema 6. ORGANOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL</p> <p>A) La junta general. I.- Consideración general: 1) Concepto y caracteres. 2) La competencia de la junta y sus límites. 3) Clases de juntas: ordinarias y extraordinarias. Las juntas especiales. II.- Desarrollo de la junta general: 1) Convocatoria. Órgano competente. Forma. La junta universal. 2) Constitución. 3) Derecho de asistencia. Límites. 4) La representación para asistir. 5) Deliberación. El derecho de información. 6) La emisión del voto. Los sindicatos de voto. 7) Los acuerdos sociales. Documentación: el acta de la junta. El acta notarial. 8) Elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales. 9) Certificación de los acuerdos sociales. III.- Impugnación de los acuerdos sociales: 1) Acuerdos impugnables. 2) Legitimación. 3) Procedimiento. 4) Efectos de la sentencia. B) Los administradores. I.- Consideración general: 1) Administración y representación de la sociedad. Representación orgánica y representación voluntaria. 2) Estructura del órgano de administración y representación. 3) Ámbito de la representación de los administradores. II.- Los administradores: 1) Condición jurídica. 2) Nombramiento. Capacidad y prohibiciones. Duración del cargo. 3) Retribución. 4) Separación. 5) Responsabilidad. Acciones social e individual de responsabilidad. III.- El consejo de administración: 1) Consideración general. 2) Nombramiento de consejeros. El sistema de representación proporcional. La cooptación. 3) Organización y funcionamiento del consejo. 4) Delegación de facultades: consejeros delegados y comisiones ejecutivas. 5) La impugnación de los acuerdos del consejo.</p>	7,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,40	0,40	4,00	7,00	0,00	0,00	8-9
7	<p>Tema 7. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES</p> <p>I.- Modificación de los estatutos sociales: 1) Concepto. 2) Órgano competente. 3) Requisitos formales. 4) Normas protectoras de los accionistas. II.- Aumento del capital social: 1) Función económica, procedimientos y modalidades. 2) Requisitos. La delegación en los administradores. 3) El derecho de suscripción preferente. Concepto, supuestos y exclusión. El derecho de asignación gratuita de acciones. III.- Reducción del capital social: 1) Función económica, procedimientos y modalidades. 2) Requisitos. 3) El derecho de oposición de los acreedores. 4) La reducción por pérdidas. 5) Reducción y aumento simultáneos: la "operación acordeón". IV.- Transformación de sociedades. V.- Fusión. VI.- Escisión y cesión global de activo y pasivo.</p>	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,30	0,30	3,00	5,00	0,00	0,00	10

8	<p>TEMA 8. LOS CONCEPTOS DE TRABAJADOR Y EMPLEADOR EN DERECHO DEL TRABAJO</p> <p>I. El concepto de trabajador. 1. Presupuestos sustantivos: voluntariedad, retribución, ajenidad y dependencia. 2. Inclusiones y exclusiones legales. 3. Relaciones laborales de carácter especial. 4. Figuras afines. II. El concepto de empleador. 1. Noción jurídica de empresario o empleador. 2. Los grupos de empresas. 3. Las empresas de trabajo temporal. 4. Descentralización productiva y relaciones laborales: contrataciones y subcontratas de obras o servicios. 5. Transmisión de empresas y subrogación empresarial.</p>	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	0,20	2,00	5,00	0,00	0,00	11
9	<p>TEMA 9. EL CONTRATO DE TRABAJO</p> <p>I. Libertad de contratación empresarial, alcance y límites. 1. El proceso de selección. Límites relacionados con el respeto a los derechos fundamentales de la persona. 2. La capacidad para contratar. Especial atención al empleo de los extranjeros. 3. Tratos preliminares y precontrato de trabajo. 4. Sometimiento del contrato a un período de prueba. II. La duración del contrato de trabajo. 1. Evolución de las modalidades de contratación en España. El contrato indefinido: de regla a excepción. 2. Los contratos de duración determinada: a) contrato por circunstancias de la producción; b) contrato de sustitución de persona trabajadora. 4. Los contratos formativos: a) para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios; b) contrato para la formación en alternancia. 5. El contrato a tiempo parcial: a) ordinario; b) fijo discontinuo; c) de relevo. 6. Otras modalidades contractuales.</p>	3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,20	0,20	3,00	4,00	0,00	0,00	12-13
10	<p>TEMA 10. DINÁMICA DE LA RELACIÓN LABORAL</p> <p>I. La prestación de trabajo. 1. Movilidad geográfica. 2. Movilidad funcional. 3. Modificación sustancial de la prestación laboral. 2. Jornada de trabajo: a) jornada ordinaria y jornadas especiales; b) horas extraordinarias; c) calendario laboral y horario de trabajo. 3. Salario: a) estructura; b) fijación; c) cumplimiento; d) crédito salarial. 4. Protección de los derechos laborales en la empresa: a) igualdad de trato y no discriminación; b) intimidad; c) promoción profesional; d) dignidad profesional; e) seguridad y salud en el trabajo. II. Suspensión de la prestación laboral: a) suspensión del contrato de trabajo; b) excedencia laboral. III. Extinción del contrato de trabajo: a) despido disciplinario; b) despido objetivo; c) despido colectivo; d) otros supuestos extintivos.</p>	3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,40	0,40	2,00	4,00	0,00	0,00	13-14

11	Tema 11. REPRESENTACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA. I. Organización y acción colectiva de los trabajadores en la empresa. 1. Órganos de representación unitaria en la empresa: delegados de personal y comités de empresa. 2. Órganos de representación sindical en la empresa: delegados sindicales y secciones sindicales. II. El Convenio Colectivo como fuente de derecho. 1. La autonomía colectiva como fuente del Derecho del Trabajo. 2. Convenio Colectivo estatutario y Convenio Colectivo extraestatutario. 3. Unidades de negociación, ámbitos de aplicación y procedimiento de negociación,. 4. Contenido, vigencia y aplicación. III. El conflicto colectivo. 1. Los conflictos colectivos de trabajo. 2. Huelga. 3. Cierre patronal.	3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,20	0,20	2,00	5,00	0,00	0,00	15
12	Tema 12. ADMINISTRACIÓN Y JURISDICCIÓN LABORAL I. La Administración Laboral. 1. El Ministerio de Empleo y de Seguridad Social. 2. La Administración laboral de las Comunidades Autónomas. 3. La Inspección de Trabajo. II. La jurisdicción social. 1. El orden jurisdicción social. 2. Principios informadores del proceso laboral. 3. Conceptos básicos del proceso ordinario.	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	2,00	1,00	0,00	0,00	15
TOTAL DE HORAS		39,00	0,00	0,00	21,00	0,00	3,00	3,00	30,00	54,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación teórica	Examen escrito	Sí	Sí	60,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Una hora			
Fecha realización	Se realizarán tres exámenes parciales en las semanas 5, 10 y 15 del cuatrimestre.			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Se realizarán tres exámenes parciales (en torno a las semanas 5, 10 y 15) que supondrán cada uno de ellos un 20% de la nota final. Se requiere la obtención de una calificación mínima en cada uno de ellos de 5/10. Aquellos alumnos que no hayan obtenido la nota mínima o no hayan realizado los exámenes parciales podrán recuperar las partes suspensas o no realizadas en la convocatoria ordinaria. Para la convocatoria extraordinaria no se guardan calificaciones.			
Evaluación práctica	Otros	Sí	Sí	40,00
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del cuatrimestre			
Condiciones recuperación				
Observaciones	La evaluación de la parte práctica se realizará a lo largo del cuatrimestre y podrá consistir en la resolución de supuestos prácticos, comentarios de textos, presentación de informes, etc. Para la superación de la asignatura se requerirá la obtención de una nota mínima de 5/10 (ponderándose a razón de 66,5% la nota de las prácticas de Derecho Mercantil y de 33,5% de las prácticas de Derecho del Trabajo). Aquellos alumnos que no hayan obtenido la nota mínima requerida podrán recuperar esa parte de la asignatura en la convocatoria ordinaria mediante la resolución de un supuesto práctico. Para la convocatoria extraordinaria no se guardan las notas de prácticas.			
TOTAL				100,00
Observaciones				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
Los estudiantes a tiempo parcial pueden presentarse a la evaluación ordinaria y extraordinaria. En ambos casos realizarán un examen teórico que supondrá el 60% de la calificación y un examen práctico que supondrá el 40% restante.				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
ALVAREZ RUBIO, J. (coord.): DERECHO DE SOCIEDADES, Dykinson. Última edición
SÁNCHEZ CALERO.: PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL. Thomson Aranzadi. Última edición
Complementaria

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones